



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

PROGRAMA

DERECHO CIVIL Y OBLIGACIONES

I. LINEAMIENTOS GENERALES DE LA MATERIA.

El tema central del curso tiene como objetivo primordial el conocimiento y la comprensión del funcionamiento del marco de operatividad de las Obligaciones Civiles y Comerciales y su interrelación con las instituciones propias del derecho privado. Es fundamental que los alumnos adquieran la capacidad técnica de distinguir las posibles consecuencias legales que puedan plantearse en el ámbito de su quehacer específico.

Las instituciones del derecho privado y el análisis de las Obligaciones Civiles y Comerciales son la base fundamental que permiten una mejor comprensión de los temas que se abordarán en las restantes materias de la carrera relacionadas con el estudio del derecho y a su aplicación al ámbito jurídico en su amplio espectro.

Los problemas actuales de la sociedad en el marco de la ciencia del derecho serán tratados para enriquecer el debate intelectual, y lograr una aproximación crítica y constructiva a los diferendos jurídicos.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

II. OBJETIVOS:

- Conocer los principios generales, las normas y las tendencias relativas al Derecho de las Obligaciones.
- Establecer relaciones entre los principios específicos y el sistema jurídico general.
- Comprender las diferencias que existen entre la relación jurídica obligacional y otras relaciones jurídicas y no jurídicas.
- Aplicar las normas en la interpretación de casis y situaciones concretas, como así el juicio crítico en el tratamiento de los temas.

III. ACTIVIDADES AÚLICAS.

La enseñanza se impartirá de forma tal que sea posible que los estudiantes relacionen cada nueva palabra, concepto y proposición con los conceptos y proposiciones relevantes que ya dominan y que conforman su estructura de conocimientos a partir de la participación activa en clase y en el método de resolución de casos que pueda suscitarse.

Interpretarán la ley, su contenido, aplicación, alcance y relación con la realidad.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

Será relevante conocer los principios generales, las normas y las tendencias relativas al Derecho de las Obligaciones.

Establecer relaciones entre los principios específicos y el sistema jurídico general.

Comprender las diferencias que existen entre la relación jurídica obligacional y otras relaciones jurídicas y no jurídicas.

Aplicar las normas en la interpretación de casos y situaciones concretas, como así el juicio crítico en el tratamiento de los temas.

Conocerán el tratamiento que el Derecho le brinda a las relaciones jurídicas entabladas entre los sujetos de derecho desde su nacimiento hasta su extinción.

Distinguirán los diferentes bienes y cosas que componen el patrimonio como las medidas que pueden adoptarse para mantener su integridad.

Comprenderán la regulación legal de los hechos y actos jurídicos que establecen, crean, modifican, conservan o extinguen derechos.

Diferenciarán las distintas maneras de contraer obligaciones y su repercusión en el patrimonio.

Aprenderán la trascendencia de la responsabilidad civil en las disímiles circunstancias que se le plantean tanto a la



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

persona humana en su diario quehacer como a las sociedades y empresas.

El objetivo pedagógico del curso consiste en introducir a los estudiantes en el ámbito del Derecho Penal proporcionándoles nociones básicas y elementos teóricos y prácticos, que pondrán en práctica a través del método del caso.

En el itinerario del curso resulta insoslayable brindarles a los estudiantes un acabado conocimiento del funcionamiento de las garantías constitucionales que atraviesan estas ramas del conocimiento. El método de casos utilizado se encuentra destinado a que los estudiantes desarrollen un pensamiento crítico sobre las distintas soluciones posibles a la luz de los conceptos aprehendidos y adquieran destrezas que les permitan gestionar conflictos reales desde sus futuros roles, sean éstos de litigantes u operadores o auxiliares del sistema de justicia.

Desde nuestro rol docente nos planteamos guiar a los estudiantes en el proceso de conocimiento favoreciendo la comunicación, la lectura intensiva y la discusión e intercambio de ideas en clase, de modo tal que ello redunde en exámenes exitosos mediante un seguimiento periódico y lo más personalizado posible del alumnado.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

El eje sobre el que versará el método de enseñanza será la exposición dialogada con debate incorporado mediante una introducción a cargo del profesor y posterior lectura del tema objeto de la clase por parte de los estudiantes.

Para facilitar el abordaje de nuevos temas, se trabajará con material de lectura que les será enviado a los estudiantes con la debida anticipación a fin de que puedan desarrollar los temas en profundidad.

A su vez, se empleará el método expositivo mediante el análisis de casos prácticos, hipotéticos y reales; con la finalidad de que los estudiantes participen, efectúen análisis críticos de las distintas soluciones y elaboren sus propias conclusiones guiados por los docentes.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje el cuerpo docente pondrá el acento en los temas pilares de su asignatura y los alumnos se interiorizarán, a través de un nutrido intercambio con sus profesores, de las estructuras básicas de la conductas humanas en interferencia intersubjetiva y su regulación en cada una de las instituciones del derecho privado.

La modalidad del dictado de la asignatura será por curso teórico - práctico.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

En cuanto a las actividades didácticas que realizarán los alumnos encontramos el estudio de casos prácticos, la resolución de problemas, el relevamiento bibliográfico, la elaboración de trabajos de investigación y el role playing constante de modo de internalizar las situaciones planteadas en clase.

Los recursos a utilizar y las actividades a desarrollar se llevarán a cabo a partir haberle otorgado al alumno las pautas básicas sobre el derecho, la ley, las personas y el patrimonio.

IV. CONDICIONES DE APROBACIÓN DE CURSADA Y DE LA MATERIA.

IV.1. A los efectos de aprobación de la cursada los estudiantes deberán aprobar dos instancias evaluativas obligatorias y cumplir con el presentismo exigido por esta Alta Casa de Estudios (un mínimo de 80% de asistencia).

Las instancias evaluativas podrán consistir en el desarrollo de temas teóricos y/o cuestionarios "multiple choice" y/o la resolución de casos, en los que los estudiantes deberán aplicar los contenidos oportunamente debatidos e incorporados y desarrollar con sentido crítico las distintas hipótesis de solución.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

Sin perjuicio de ello, se les requerirá la confección de distintos trabajos prácticos domiciliarios que, indistintamente, se asignarán con la intención de que profundicen sus conocimientos en ciertas áreas específicas del derecho penal y procesal penal. Resulta obligatoria la presentación de todos los trabajos prácticos y será condición necesaria para la aprobación del curso.

IV.2. A los efectos de aprobación de la materia los estudiantes que aprueben la cursada deberán rendir un examen final obligatorio.

IV.3. La asignatura no admite la aprobación en condición de libre.

V. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA.

UNIDAD 1. El derecho de las obligaciones en el derecho privado. Concepto y definición. Concepto de obligación. Importancia de la teoría de las obligaciones. Derecho romano. Concepto moderno. Enunciado y análisis de la definición. La ley 340 y la ley 26.994. Tipicidad del deber obligacional. El deber jurídico. Caracteres del deber obligacional. Naturaleza jurídica. Concepción subjetiva. Potestad del acreedor. Concepción objetiva. Relación de patrimonios. Deber libre. Deber in partiendo. Meritos de la teoría objetiva. Concepción



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

apropiada: a).- Deber y facultad en la relación jurídica. Situación del deudor y del acreedor. b).- Deuda y responsabilidad. Orígenes de la teoría. La deuda. La responsabilidad. Responsabilidad sin deuda. Responsabilidad limitada. Consideración crítica de la teoría en análisis. Comparaciones. Clasificación de las relaciones jurídicas. Criterios de clasificación. Relaciones patrimoniales y extrapatrimoniales. Relaciones absolutas y relativas. Sinopsis. Comparación con los derechos reales: a).- Criterio dualista. Caracteres típicos de la obligación. Caracteres típicos del derecho real. b).- Monismo. Dualismo y monismo. El derecho real como obligación pasivamente universal. Crítica de la teoría. El crédito como un derecho real. Afinidades entre la obligación y el derecho real en su carácter común de bienes patrimoniales. Situaciones especiales. Obligaciones propter rem. Concepto. Antecedentes. Disposiciones legales. Casos. Derecho a la cosa. Concepto. Antecedentes. Vigencia actual de esta noción. Evolución. Antecedentes históricos. Derecho romano. Derecho canónico. El Código Civil de Vélez Sarsfield (Ley 340) y el Código Civil y Comercial Unificado (Ley 26.994). Metodología. Metodología externa e interna del Código Civil y Comercial: concepto, antecedentes, análisis y críticas. Comparación con la metodología de otros códigos extranjeros.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

UNIDAD 2. Obligaciones: Concepto y Método.

Disposiciones generales. Definición. Requisitos: a) Objeto: concepto y precisiones. Distingos con el contenido. Objeto de la obligación y del contrato. b) La prestación: especies. El objeto de la obligación como objeto mediato. Requisitos de la prestación. c) Vínculo. Concepto. Caracteres típicos del vínculo obligacional. d) Fuente: concepto. Enunciado y clasificación tradicionales. f) Finalidad: conceptos. Noción filosófico - jurídica. Causalismo. Anticausalismo. Neocausalismo. La consideration. Actos abstractos. Concepto. Legislación comparada. g) Causa. Quienes pueden ser sujetos. El requisito de la capacidad. Prueba de la existencia de la obligación. Deber moral. Buena fe. Efectos: concepto. Distingo con los efectos de los contratos. Tiempo de producción. Efectos inmediatos y diferidos. Efectos instantáneos y permanentes. Entre quienes se producen. Oponibilidad e invocabilidad de los efectos. Carácter relativo. Oponibilidad de los efectos. Invocabilidad de los efectos. Incorporación de terceros a relaciones obligacionales creadas sin su intervención. A) Efectos con relación al acreedor. B) Efectos con relación al deudor. Actuación de auxiliares. Reconocimiento de la obligación. Reconocimiento y promesa autónoma. Reconocimiento causal.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

UNIDAD N° 3. Pago.

Concepto. Acepciones. El pago como cumplimiento.
Elementos del pago.

Naturaleza jurídica. Distintas teorías. Mero acto lícito.
Acto debido. Acto jurídico. Posiciones dualistas. El animus solvendi. Sujetos del pago. Legitimación activa: a).- El deudor. Distintos supuestos. Capacidad para pagar. b).- Terceros interesados. Concepto. c).- Terceros no interesados. Concepto. d).- Efectos del pago por terceros. Principios. e) Deberes de solvens: enunciado. Legitimación pasiva: a).- El acreedor. Distintos supuestos. Capacidad para recibir pagos. Efectos del pago hecho a un incapaz. b).- Representantes del acreedor. Distintos casos. c).- Casos del pago a terceros no autorizados. Principios. Excepciones. d) Deberes del accipiens: enunciado. Objeto del pago. Principio de identidad: concepto. Expresión legal. Extensión del principio. Excepciones. Principio de integridad: concepto. Expresión legal. Extensión del principio. Excepciones. Convenio sobre pago parcial. Deuda solo parcialmente líquida. Deuda reducida. Principios de localización y puntualidad. Tiempo de pago: supuestos del art. 871 CCC. Pago anticipado. Lugar de pago designado y no designado: supuestos del art. 874 CCC.

Otros requisitos en cuanto al objeto del pago: a).- Propiedad de la cosa. Enunciado. Virtualidades. b).-



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

Disponibilidad del objeto de pago. Enunciado. Virtualidades.
c).- Ausencia del fraude a otros acreedores. Enunciado.
Virtualidades. Causa del pago. Concepto. Relación temporal
con la deuda. Casos de carencia de causa. Gastos del Pago.

Principio general. Aplicaciones. Prueba del pago. Carga de la
prueba. Principios. Excepciones. Medios de prueba. Criterio
amplio. Criterio restrictivo.

El recibo: Concepto. Derecho a exigirlo. Contenido. Valor
probatorio. Alcances liberatorios. Casos especiales. Pago sin
recibo. El contrarecibo. Presunciones. Efectos del pago
Efectos principales: a) extinción del crédito. Principio.
Excepciones. Carácter definitivo. b) Liberación del deudor.
Principio. Excepciones. Efectos accesorios: enunciado. Efecto
recognoscitivo. Efecto confirmatorio. Efecto consolidatorio.
Efecto interpretativo. Imputación del pago. Concepto.
Imputación por el deudor. Oportunidad para hacerla.
Imputación por el acreedor. Oportunidad para hacerla.
Limitaciones. Vicios. Imputación por la ley. Procedencia.
Principio de mayor onerosidad. Prorratio. Caso de las deudas
no vencidas. Pago a mejor fortuna. Principio. Carga de la
prueba. Muerte del deudor. Beneficio de competencia.
Definición. Personas incluidas. Pago por consignación.
Consignación Judicial: casos en que procede. Requisitos.
Forma. Efectos. Deudor moroso. Desistimiento.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

Consignación Extrajudicial: procedencia y trámite. Derechos del acreedor. Derechos del acreedor que retira el depósito. Impedimentos. Pago por subrogación.

Definición. Subrogación legal. Subrogación convencional por el acreedor y por el deudor. Efectos. Límites. Subrogación parcial.

UNIDAD N° 4: Incumplimiento inimputable. Efectos con relación al deudor. Caso fortuito y fuerza mayor. Concepto. Definición legal. Caso fortuito y fuerza mayor. Virtualidad en las orbitas contractual y extracontractual. relación causal del caso fortuito y la fuerza mayor con el incumplimiento. Prueba. Caracteres. Quid de la generalidad. Imposibilidad fáctica y jurídica; absoluta y relativa; total y parcial; definitiva y temporaria; física y moral. Caso fortuito ordinario y extraordinario. Caso fortuito o fuerza mayor extraños a la actividad. Efectos: Principio general. Excepciones. La cláusula de responsabilidad y el pacto de garantía. Casuística: análisis de los distintos supuestos jurisprudenciales. Cláusula de irresponsabilidad. Incumplimiento sin culpa. Imposibilidad de pago. Concepto. Método del Código: crítica. Comparación con el sistema francés. Requisitos. Aplicaciones legales del principio. Efectos, distintas situaciones. Transformación de la



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

obligación en el pago de daños. Impresión. Concepto. Antecedentes. Fundamentos. Vigencia. Alcances. Análisis del precepto legal. Critica. Limitaciones a la vigencia de la teoría. Requisitos necesarios para invocar la teoría. Quid del abuso del derecho. Efectos.

UNIDAD N° 5: Mora. Concepto. Mora del acreedor.

Mora del deudor. Principio general. Antecedentes. Diversos sistemas de constitución en mora. Formas de interpelar. Naturaleza jurídica de la interpelación. La interpelación y sus requisitos. Requisitos intrínsecos. Requisitos extrínsecos. Excepciones al principio de la mora automática. Eximición. Efectos de la mora del deudor. Enunciado y análisis. El derecho de pagar durante el estado de mora. Principio. Excepciones. Quid de la demora o simple retardo.

Cesación de la mora. Distintas causas.

UNIDAD N° 6: Clasificación de las obligaciones.

Criterios. Por la naturaleza del vínculo. b) Por el tiempo de cumplimiento de la prestación. c) Por las modalidades. Método del Código Civil. Relación con los actos jurídicos. d).- Por la prestación. e) Por el sujeto. f) Por la interdependencia. g) por la fuente. Deberes morales. Concepto. Antecedentes



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

históricos. La obligación natural en el Código de Velez Sarsfield. Efectos. Cumplimiento, modo. Naturaleza jurídica del cumplimiento. Obligaciones modales. Obligaciones Condicionales. Concepto de condición. Aceptaciones impropias. Condición y hecho condicionante. Caracteres. Diferencias con la conditio juris. Diferencias con la conditio necessitatis. Diferencias con la suposición. Modo de establecerla. Funciones. Comparación con figuras afines. Clases: a) positivas y negativas; b) posibles e imposibles; c) lícitas, ilícitas e ilegítimas; hecho condicionante inmoral; d) causales, potestativas y mixtas. Casos particulares. Cumplimiento. Tiempo. Forma. Indivisibilidad. Cumplimiento ficto. Condición simple, conjunta y disyunta. Efectos: a) Modo de producirse. Actuación "de pleno derecho". b) Retroactividad. Concepto. Crítica. Derecho comparado. Caso del derecho eventual. Transmisibilidad. c) Condición suspensiva. Efectos entre partes. Riesgos. Aumentos y frutos. Efectos respecto de terceros. d) Condición resolutoria. Efectos entre las partes. Riesgos. Aumentos. Frutos. Efectos respecto de terceros. Cuadro de efectos de las condiciones. Condición resolutoria y pacto comisorio. Comparación. Obligaciones con cargo. Concepto, terminología. Caracteres. Comparación con la condición. Comparación con el plazo. Transmisibilidad. Cargos imposibles, ilícitos o inmorales.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

Cargo simple. Efectos. b).- cargo condicional. Concepto, efectos. Comparación con la condición. Casos. Obligaciones a plazo. Concepto; plazo y término. Caracteres. Computo. A quien favorece. Comparación con la condición y el cargo. Clases. Inicial y final. Cierto e incierto. Accidental y esencial. Expreso o expícito, y tácito o implícito. Legal, judicial y convencional. Efectos. Antes del vencimiento. Después del vencimiento. Pago anticipado. Caducidad del plazo. Obligaciones de dar cosas ciertas. Concepto. Clasificación. Comparaciones Clasificación según la función económico-jurídica de la prestación. Extensión. Deberes del deudor. Diligencias necesarias. Transferencia de derechos reales. a).- Sistemas de transmisión. Concepto. Sistema romano. Criticas al sistema de la tradición. Sistema francés. Sistema alemán. Sistema argentino. Los registros locales. Proyectos de reforma. Ley 17.711. Registros declarativos y constitutivos. b).- Efectos entre las partes. Modos de cumplimiento. Régimen de los frutos. Mejoras. Expensas. Valuación. c).- Riesgos de la cosa y de la obligación. Concepto. Caso de pérdida. Caso de deterioro. Valuación del daño. d).- Efectos con relación a terceros. Cosas muebles e inmuebles. La buena y la mala fe. Régimen de preferencias. Nulidad de la transmisión. Responsabilidad.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

Restitución al dueño. a).- Efectos entre partes. Concepto. Modos de cumplimiento. Régimen de los frutos. Aumentos, mejoras, expensas. Situación del poseedor frente al dueño reivindicante. Valuación de las mejoras. Riesgo de la cosa y de la obligación. Caso de pérdida. Deterioro sin culpa del deudor. Deterioro por culpa del deudor. b).- Efectos con relación a terceros. Planteamiento de la cuestión. Cosas muebles. Cosas inmuebles. Responsabilidad. a) Transferencia de uso. Casos. Crítica metodológica. Modos de cumplimiento. Responsabilidad. b) Transferencia de la tenencia. Casos. Modos de cumplimiento. Vacuidad de la remisión legal. Obligaciones de dar cosas inciertas. Concepto. Cosas fungibles y no fungibles. Obligaciones de género. a).- Concepto. b) Elección de la cosa. Individualización. A quien corresponde. Como se hace. Distintas teorías. Calidad de la cosa elegida. c) Efectos. Antes de la elección Después de la elección. d) Otros casos: restitución al dueño; transferencia del uso - Obligaciones de cantidad. a).- Concepto. Objeto. Especies. b) Individualización de la cosa. Forma. A quien corresponde. c) Efectos. Riesgos y responsabilidad. Modo de calcular el daño. Valuación. Obligación de dar dinero.

Concepto. Comparación con las deudas de valor. Régimen legal. b). El dinero. Concepto. Funciones. Caracteres. Distintas clases de moneda.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

Obligaciones en moneda extranjera. Reglas aplicables.
Intereses. a) Concepto. Clases. b) Intereses voluntarios. Autonomía de la Voluntad. La facultad de los Jueces. Usura. Concepto. Antecedentes. Derecho comparado. Sanción que corresponde. Usura penal. c) Intereses moratorios. Concepto. d).- Anatocismo. Concepto. Casos. La ley 23928. e) Extinción de los intereses. Casos especiales. Obligaciones de valor. a) concepto. Comparación con las obligaciones de dinero. Antecedentes. Dificultades de su categorización. Coyuntura hiperinflacionaria. La ley 23.928. b) Efectos. Computo de la depreciación: oportunidad para solicitarla; prueba; momento al cual se fija el quantum. La ley 24.283. c) Casos de obligaciones de valor. Indemnizaciones. Caso del asegurador. Créditos de los cónyuges. Edificación de mala fe. Medianera. Colación. Determinación de la legítima. Expropiación. Contrato de trabajo. Otros casos. Crítica de la ley 24.283. d) Intereses en las obligaciones de valor. Procedencia. Tasa. Curso de los intereses en las deudas de valor. Obligaciones de hacer y de no hacer. Obligaciones de hacer. a) Concepto. Comparación con las obligaciones de dar. Comparación con las obligaciones de no hacer. Especies. b) Efectos. Cumplimiento específico. Tiempo. Modo. Sanción por mal cumplimiento. Ejecución forzada. Ejecución por otro. Responsabilidad por incumplimiento. Imposibilidad de pago.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

c) Obligación de escriturar. Casos. Características. Otorgamiento de la escritura pública por el Juez. Código Procesal. Responsabilidad por incumplimiento. Valuación del daño. d) Obligación de exhibir. Concepto. Casos. Alcances. Obligaciones de no hacer. a).- Comparaciones con las obligaciones de dar y de hacer. Comparación con las servidumbres. Especies. b).- Efectos. Cumplimiento específico. Ejecución forzada. Ejecución por otro. Responsabilidad por incumplimiento. Imposibilidad de pago.

UNIDAD N° 7: Clasificación de las obligaciones (continuación). Obligaciones alternativas. Concepto. Naturaleza jurídica. Caracteres. Comparaciones. a) La elección. A quién corresponde. Modo de efectuarla. Tiempo. Efectos de la elección. Caso de las prestaciones periódicas. Riesgos y responsabilidad en la obligación alternativa. Imposibilidad de una prestación al celebrarse la obligación. Imposibilidad de las prestaciones luego de haberse celebrado la obligación. b) Riesgos y responsabilidad en la obligación alternativa regular. Imposibilidad de una de las prestaciones debidas. Imposibilidad de las dos prestaciones debidas. Riesgos y responsabilidad en la obligación alternativa irregular. Imposibilidad de una de las prestaciones. Imposibilidad de las dos prestaciones. Sinopsis. d) Régimen



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

de los aumentos y mejoras. Obligaciones alternativa regulares. Obligaciones alternativas irregulares. Obligaciones de género limitado Concepto. Naturaleza jurídica. Circunstancias de la elección. Efectos. Obligaciones facultativas. a) Concepto. Objeto. Fuente. Naturaleza jurídica. Caracteres. Comparaciones. Caso de duda entre el carácter alternativo o facultativo. b) La opción. A quién corresponde. Modo de efectuarla. Tiempo. Efectos. Nulidad de la obligación. c) Riesgos y responsabilidad. Distintos casos. d) Obligación facultativa con opción a favor del acreedor. Facultad del acreedor. Obligaciones de resultado y de medios. a) Concepto. Orígenes de la teoría. Difusión. Denominaciones. b) Virtualidades de esta categorización. Caso del mal cumplimiento. c) Obligaciones de resultado. Especies: ordinarias, atenuadas, reforzadas; carga y contenido de la prueba en cada caso. d) Obligaciones de medios. Casos. Régimen. Directivas para establecer si una obligación es de resultado o de medios. Obligaciones disyuntivas. a) Concepto. Caracteres. Naturaleza jurídica. Comparación con las obligaciones solidarias. Efectos: régimen legal. Elección del sujeto. Recursos: inexistencia de los principios de contribución y de participación. Obligaciones simplemente mancomunadas.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

a) Obligaciones mancomunadas: concepto. Caracteres. Clases. Obligaciones simplemente mancomunadas. a) Concepto Caracteres. Método del Código Civil. Método de Freitas. b) Casos de obligaciones simplemente mancomunadas previstos por el Código Civil. Enunciado. c) Otros casos de mancomunación. Pluralidad de responsables. Pluralidad acumulativa. Obligaciones divisibles e indivisibles. Obligaciones divisibles. a).- Concepto. Antecedentes históricos. Solución del Código Civil. Requisitos de la divisibilidad. b).- Efectos en las relaciones con la otra parte. Presupuestos. El principio de división. Exigibilidad. Pago Excepciones. Otros modos extintivos. Caso de insolvencia. Prescripción. Mora o culpa. Cosa juzgada. c).- Efectos en la relación interna. Reintegro. Medida de contribución o distribución. Obligaciones indivisibles. a) Concepto. b) Efectos en las relaciones con la otra parte. Principios de prevención y de propagación. Exigibilidad. Pago. Novación. Remisión y transacción. Caso de insolvencia. descripción. Culpa y dolo. Mora. Juez competente. Cosa juzgada. c) Efectos en la relación interna. d) Comparación con las obligaciones divisibles. Prestaciones divisibles e indivisibles. a) Obligaciones de dar. b) Obligaciones de hacer. c) Obligaciones de no hacer. d) Obligaciones alternativas. e) Obligaciones facultativas. f).- Obligaciones con cláusula



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

penal. Indivisibilidad impropia. Concepto. Efectos. Comparación con la indivisibilidad. Comparación con la solidaridad. Casos. Obligaciones solidarias. Concepto. Antecedentes históricos. Caracteres. Con-secuencias de la pluralidad de vínculos. Fundamento. Finalidad. Fuentes. Prueba. Extinción de la solidaridad. Nulidad. Solidaridad activa, pasiva y mixta. Quid de la solidaridad imperfecta. Solidaridad pasiva. a) Concepto. Importancia. b) Efectos principales o necesarios. Concepto. Derecho al cobro. Caso de concurso. Pago. Otros modos extintivos. Transacción. Confusión. c) Efectos secundarios Mora. Culpa. Caso de dolo. Indemnización. Demanda de intereses. Prescripción. Cosa juzgada. d) Efectos en la relación interna. Principio de contribución. Medida. Acciones recursorias. Caso de insolvencia. Concurso. Hechos ilícitos. Solidaridad activa. a) Concepto. Importancia. b) Efectos principales. Derecho al cobro. Pago. Otros modos extintivos. Transacción. Confusión. c) Efectos secundarios. Pérdida inculpable de lo debido. Mora. Indemnización. Demanda de intereses. Prescripción. Cosa juzgada. d) Efectos en la relación interna. Principio de participación. Medida. Efectos comunes a la solidaridad pasiva y activa. Defensas comunes. Cosa juzgada. Defensas personales. Aprovechabilidad. Limitación de los efectos.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

Obligaciones concurrentes. Concepto. Casos. Comparaciones. Comparación de las obligaciones solidarias con las concurrentes. Comparación de las obligaciones solidarias con la fianza. Comparación de las obligaciones solidarias con las indivisibles. Obligaciones principales y accesorias. Concepto. Importancia de esta categorización. Criterios del Código Civil. b) Obligaciones accesorias. Concepto. Fuentes. Clases. Efectos. Excepciones. Las llamadas cláusulas accesorias de la obligación. c) Derechos accesorios del acreedor. Concepto. Casos de conexión necesaria y de independencia. Otras situaciones. d).- Obligaciones subsidiarias. Obligaciones secundarias.

UNIDAD N° 8: Medios de Transmisión.

Transmisión de derechos: a Concepto. Especies: Principio y limitaciones. Antecedentes históricos y evolución actual. Cesión de créditos: a. Concepto (art. 1614 CCC.). Antecedentes. Metodología del CCC. crítica. Partes del contrato. Caracteres. Objeto (arts. 1616, 1617 CCC). Capacidad y legitimación. Forma: regla y casos particulares (art. 1618 CCC.). b. Efectos entre las partes: Obligaciones del cedente: transmisión del crédito (art. 1619 CCC); garantía (1628 a 1631 CCC); Obligaciones del cesionario. Efectos con relación a terceros. c) Comparación con otras



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

figuras (novación, pago con subrogación). d) Concepto y efectos de la cesión en garantía y de la prenda del crédito (art. 1615 CCC). La cesión impropia: "pro soluto" y "pro solvendo". Pago por subrogación: a) Concepto, efectos, comparación con la cesión de créditos. Naturaleza jurídica. Especies (art. 914 CCC.); b) Subrogación legal; casos (art. 915 CCC.).- c) Subrogación convencional: casos (arts. 916 y 917 CCC.); d) Efectos: principio (art. 918 CCC.), limitaciones (art. 919 CCC.), supuesto de pago parcial (art. 920 CCC.). Transmisión de deudas: a) Concepto (art. 1632 CCC). Antecedentes históricos y Derecho comparado; b) Cesión de deuda "stricto sensu". c) Asunción privativa y Asunción acumulativa (arts. 1632 a 1634 CCC). Promesa de liberación (art. 1635 CCC.). Expromisión.

UNIDAD N° 9: Responsabilidad civil: conceptos generales. Función preventiva.

La responsabilidad civil o el derecho de daños. Antecedentes. La época de la redacción del Código Civil de Vélez Sarsfield. La culpa como único o principal fundamento. Los principios en la responsabilidad civil. Concepto. Virtualidad. Enunciado. Orbitas contractual y extracontractual. Deslinde de ambas; casos comprendidos en una y en otra. Diferencias de régimen; enumeración y



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

análisis. Evolución. Nacimiento de la obligación de indemnizar. Prevención del daño. Funciones Art.1708 CCC. Función preventiva y punición excesiva (arts. 1710 a 1715 CCC). Facultades del juez. Funciones del Derecho de Daños: instrumentos de regulación social. Prevención de comportamientos antisociales. Distribución de la carga de los riesgos. Garantía de los derechos del ciudadano. Indemnización de la víctima.

UNIDAD N° 10: Responsabilidad civil (cont.) Función resarcitoria.

Función resarcitoria: unicidad del sistema. Presupuestos de la Responsabilidad. Antijuridicidad: Formal y material. Relevancia del incumplimiento objetivo. Ilícitud en la ley 26.994: causales de justificación de la antijuridicidad (legítima defensa, estado de necesidad, ejercicio regular de un derecho), Asunción de riesgos, consentimiento del damnificado. Daño resarcible. Daño tecnológico. Daños del desarrollo Daños en la ley 26.994: daño por fallecimiento (Art.1745), por lesiones, por incapacidad física o psíquica (arts.1746). Daño al proyecto de vida. Daño a los bienes de incidencia colectiva: daño a los derechos individuales homogéneos. Causalidad: Ámbitos en los que opera la causalidad (arts. 1726 a 1736 CCC) Diferencias entre causa,



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

condición y ocasión. Tipos de consecuencias. Teorías individualizadoras: a) causa próxima b) condición más eficaz. c) causa eficiente d) causa adecuada. Previsibilidad contractual. Presunciones de causalidad: Jornadas de Responsabilidad Civil (Rosario 1987). Factores de atribución (art. 1721). Factores subjetivos: culpabilidad, dolo. Evolución del derecho. Posición subjetivista del Código Civil de Vélez Sarsfield. Dispensa de la culpa. Concepto, alcances, cláusulas limitativas y eximentes de responsabilidad. Sanción que recae: discusión. Culpa de la víctima: concepto, virtualidades. Altruismo y aceptación de riesgos. Culpa concurrente. Concepto. Atribución: Derecho romano, otras posiciones, soluciones actuales. Proyección de la culpa ajena. Nociones de representación y dependencia: virtualidades. Dolo. Distintas acepciones. Quid de la malicia. Dolo directo e indirecto, cierto y eventual; culpa con representación. Culpa grave y dolo. Prueba Efectos. Dispensa: concepto, alcances de la prohibición. Sanción que recae: discusión. Teoría del riesgo. Concepto. Versiones. Legislación comparada. Penetración en el Derecho argentino: distintos dispositivos legales. Juicio crítico. Requisitos a que debe someterse la incorporación de esta teoría. La noción de garantía.

La noción de solidaridad y el seguro. Responsabilidad objetiva (arts.1722, 1723 CCC). Teoría del riesgo. Riesgo de



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

empresa.

UNIDAD N° 11: Responsabilidad civil (cont.):
Reparación del daño.

Indemnización. Concepto, sistemas, fundamento, finalidad, caracteres. Rubros de la cuenta indemnizatoria: contenido. Requisitos del daño indemnizable (art. 1739). Daño cierto. Daño actual y futuro; daño eventual. Resarcibilidad de la pérdida de la "chance". Daño subsistente. Daño propio. Daño directo e indirecto. Afeción a un interés legítimo. Valuación del daño. Régimen. Extensión del resarcimiento. Reparación plena (arts.1740). Cuantificación. Daños a la persona: indemnización de las consecuencias extra patrimoniales. Atenuación, dispensa, prueba (arts.1741 a 1744). Concepto, lesión al honor, afecciones. Daño a la imagen: daños por internet. Modo de reparar el daño. Sistema romano y germánico; solución del Código Civil y Comercial: antecedentes y evolución. Existencia y cuantía del daño. Prueba de la existencia. Presunciones de daño: casos. Prueba de la cuantía: facultades judiciales; normas procesales. Valuación del daño. Modos de valuarlo: convencional, legal, judicial y arbitral. Fecha de la valuación: principio y excepciones. Límites de la pretensión; determinación de los rubros del daño; el monto reclamado en la demanda, la



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

fórmula "o lo que en más o en menos resulte de la prueba".
Jurisprudencia. Distingo entre los rubros de la cuenta indemnizatoria y su valuación. Liquidación de los daños: régimen. Extensión del resarcimiento en la responsabilidad extracontractual. Delitos: daños comprendidos. Cuasidelitos: daños comprendidos. Caso en que la responsabilidad es objetiva. Cláusula penal. Concepto. Antecedentes; la cláusula penal impropia. Funciones. Método. Clasificación. Caracteres. Circunstancias de la estipulación. Sujetos. Objeto. Funcionamiento. Extinción. Comparaciones con el seguro, con los daños, con los intereses punitivos, con las cláusulas limitativas de la responsabilidad, con las obligaciones alternativas, facultativas y condicionales. Inmutabilidad. Antecedentes. Derecho comparado. Sistemas del Código Civil, jurisprudencia. Carácter subsidiario: principio y excepciones; a qué puede acumularse la pena moratoria. Pluralidad de sujetos: obligaciones divisibles, indivisibles, solidarias, recurso.

UNIDAD N° 12: Protección del crédito: garantía y acciones.

El patrimonio como garantía común de los acreedores: Concepto. Fundamentos legales del principio. Alcances: derechos del deudor y del acreedor. Distintas clases de



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

acreedores. Limitaciones, bienes excluidos, enunciado. Limitaciones que surgen del sujeto o del objeto de la obligación; cláusulas limitativas y eximentes de responsabilidad. Garantía y responsabilidad. Beneficio de competencia. Concepto. Fundamento. Derecho comparado. Casos de aplicación. Efectos. Atenuación de la indemnización en razón de la equidad. Antecedentes. Derecho comparado. Régimen vigente. Rehabilitación del sujeto pasivo de ejecución colectiva. Procedencia, distintos casos. Efectos. Naturaleza jurídica. Dinámica de la garantía común. Medidas cautelares. Concepto. Enunciado y análisis. Intervención del acreedor en juicios en que el deudor es parte: régimen. Acción Directa. a) Concepto. Fundamento. Características. Condiciones de ejercicio. b).- Efectos. Respecto del acreedor. Respecto del deudor. Respecto del tercero. c).- Casos. Acciones derivadas de subcontratos. Otros supuestos. Caso de la citación en garantía del asegurador. d) Paralelo con la acción subrogatoria. Acción subrogatoria. a) Concepto. Antecedentes. método del Código civil y Comercial. Naturaleza jurídica: distintas teorías. Fundamento. Carácter. b) Legitimación activa. Acreedores a quienes se otorga. Acciones y derechos que la autorizan: principio. Excepciones. Supuestos controvertidos. c) Condiciones de ejercicio. Sustanciales. Útiles. Superfluas. Procedimiento. Cesación. d)



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

Efectos. Entre el acreedor subrogante y el demandado. Entre el acreedor subrogante y el deudor subrogado. Entre el deudor subrogado y el demandado. Respecto de los demás acreedores del deudor subrogado. e) comparaciones. Con las acciones de simulación y revocatoria. Comparación con la acción directa. Acción de simulación: Concepto. Especies. Relaciones con el negocio fiduciario y el negocio indirecto. Naturaleza jurídica de la acción. Acción entre partes. Quid del contra documento. Acción de los terceros: prueba. Efectos. Caso de los sub adquirentes. Acumulabilidad con la acción revocatoria. Comparación con las otras acciones reparadoras. Acción revocatoria: Concepto y terminología. Antecedentes. Naturaleza jurídica. Condiciones de ejercicio. Requisitos generales y particulares. Quienes pueden intentarla. Caso en que el deudor renuncia facultades. Efectos. Entre los diversos acreedores. Entre el accionante y el adquirente del bien. Entre el accionante y el sub adquirente del bien. Entre el adquirente del bien y el deudor. Relaciones con el procedimiento concursal. Acción del síndico y de los acreedores interesados. Comparación con las otras acciones reparadoras. Impugnación de la cosa juzgada irrita: Concepto. Antecedentes. Presupuestos. Privilegios: Concepto. Fundamento. Naturaleza jurídica. Caracteres. Fuentes legales. Asiento del privilegio, la subrogación real.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

Clasificación. Concurrencia de acreedores privilegiados. Rango. Distribución del activo. Sistema del Código Civil y Comercial. Derecho de retención: Concepto. Naturaleza jurídica. Caracteres. Requisitos. Efectos. El acreedor retenedor y el propietario. Efectos con relación a la cosa. Efectos con relación al crédito. Extinción. Sustitución. Relaciones con los privilegios. Comparaciones.

UNIDAD N° 13: Protección del crédito (cont.).

Ejecución indirecta. a) Vías de Ejecución y Liquidación. Ejecución individual. a).- Concepto. Procedencia. b).- Etapas. Embargo. Subastas. Liquidación. Otros mecanismos de ejecución. Cuestiones incidentales. Ejecución colectiva. a) El régimen concursal. A quienes comprende. Principios orientadores. Presupuesto. Etapas. El cramdown. b) Concurso preventivo. Aperturas. Efectos. c) Quiebra. Declaración. Efectos personales. Desapoderamiento. Continuación de la empresa. Efectos sobre las relaciones jurídicas creditorias. Conclusión. Liquidación. d) Rehabilitación. Ejercicio de las acciones indemnizatorias. Legitimación activa. a) Concepto. Principio. Caso de muerte. Caso de daños materiales. b) Renuncia o transacción. c) Sucesión mortis causa. d) Otros casos. Cesión. Subrogación. Saldo de la cobertura del seguro. Principal del dependiente.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

Legitimación pasiva. a) Responsabilidad directa o indirecta. b) Sucesión mortis causa. c) Otros casos. El asegurador. La línea de transporte. Hecho con pluralidad de intervinientes. Relaciones entre las acciones civil y criminal. Distintos sistemas. Ejecución específica. Modos de hacerla efectiva. Compulsión personal. Multas civiles. Visión actual del sistema argentino. Ejecución forzada. Concepto. Limitaciones a la ejecución forzada. Astreintes. Concepto. Naturaleza jurídica. Fundamento. Antecedentes extranjeros. Antecedentes nacionales. Régimen legal. Los Códigos Civil y Procesal. Caracteres: Enunciado y análisis. Punto de partida. Cesación. Relaciones con la indemnización. Comparación. Acumulabilidad.

UNIDAD N° 14: Modos de extinción.

Concepto. Clasificación. Legales y voluntarios. Originarios y derivados; directos e indirectos. Generales y especiales. Por hecho del deudor, del acreedor, conjunto o externo. Compensación. Concepto. La compensación como neutralización. Especies. Compensación legal. Concepto. a).- Requisitos. Reciprocidad de los créditos. Título diferente. Fungibilidad y homogeneidad. Liquidez. Exigibilidad. Créditos y deudas expeditos. Embargabilidad. Obligaciones no compensables. b).- Efectos. Modo de producirse.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

Antecedentes históricos. Casos especiales. Compensación voluntaria. Concepto. Régimen. Compensación facultativa. Concepto. Casos. Efectos. Compensación judicial. Concepto. Régimen. Compensación eventual. Desde cuándo produce efectos. Quid de la reconvencción. Las operaciones de clearing como compensación plurilateral. Concepto. La cuenta corriente mercantil. Naturaleza. Confusión. Sentido equívoco del término. Consolidación. Noción apropiada. Comparación con la compensación. Naturaleza jurídica. Especies. Sucesión universal. Sucesión singular. Caso del "endoso de retorno". Confusión total o parcial. Efectos. Principio. Casos especiales: transmisión mortis causa. Fianza. Solidaridad. Extinción de la confusión. Reviviscencia de la obligación. Causas anteriores y necesarias. Causas posteriores y voluntarias. Diferencia entre las causas necesarias y las voluntarias. Renuncia y remisión. Concepto de una y otra. Distintas posiciones. Sobre qué versan. Naturaleza uni o bilateral. b).- Renuncia. Concepto. Especies. Elementos. Capacidad y representación. Objeto. Forma. Prueba. Interpretación. Caracteres. Efectos. Retracción. c).- Remisión. Concepto. Requisitos; presunciones. Formas. Casos de remisión tácita. Aplicación en Derecho Comercial. Efectos. Quid de la remisión onerosa. El legado de liberación. Honorarios.

IV.- Novación. Concepto. Definición, funcionamiento.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

Antecedentes. Derecho moderno. Comparaciones. Elementos. Enumeración. Obligación anterior. Obligación nueva. Animus novandi: especies. Capacidad y representación. c).- Novación objetiva. Concepto. Clases. Casos especiales. d).- Novación subjetiva. Concepto. Clases. Cambio de acreedor y cesión de créditos. Cambio de deudor. Efectos sobre la obligación y sus accesorios. Dación en pago. Concepto, terminología. Comparaciones. Requisitos. Efectos. Caso de evicción. Aplicación de las reglas de la compraventa. Datio pro solvendo. Transacción. a).- Concepto. Metodología del Código Civil: crítica. Requisitos. Naturaleza jurídica. Caracteres. Comparaciones. b).- Clases. Capacidad y representación. Objeto: principio y excepciones. Forma y prueba; desistibilidad. c).- Efectos. Efecto declarativo: principio. Limitaciones al efecto declarativo. Evicción. Efecto extintivo: principio. Limitaciones al efecto extintivo. Caso de la fianza. Caso de solidaridad. Indivisibilidad: principio y limitaciones; consecuencias. d).- Nulidad: distintas causas. Vicios de la voluntad; Juicio con sentencia firme. Ejecución de un título nulo. Errores aritméticos. Prescripción liberatoria. a).- Conceptos. Clases. Metodología. Elementos. Fundamentos. Caracteres. Efectos. El principio de prescriptibilidad: excepciones. Momento en que debe ser opuesta. b).- Iniciación de la prescripción. Regla y excepciones. c).-



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

Suspensión. Efectos. Causas. La liberación de la prescripción cumplida. d).- Interrupción. Efectos. Causas. Carácter relativo, excepciones. e).- Plazos de prescripción: ordinario y especiales. Enunciado. f).- Prescripción y caducidad. Concepto. Comparación. Otros modos extintivos. a).- Obtención de la finalidad. Concepto. Diversos casos. El concurso de causas lucrativas. b).- Por la estructura de la relación jurídica: condición resolutoria, plazo final. Remisión. c).- Por vía refleja. Concepto. Rescisión. Revocación. Resolución. Comparaciones. quid de la nulidad. d).- Causas particulares a ciertas obligaciones. Muerte. Incapacidad. Imposibilidad. Abandono.

UNIDAD N° 15: Análisis de las fuentes en particular.

Contrato. Concepto. Convención y contrato. Evolución del instituto, nuevas modalidades. Quid de su crisis. Limitaciones a la autonomía de la voluntad. La autodecisión. La autorregulación. Alcances actuales de la autonomía de la voluntad; caso de los contratos de consumo. Elementos. Clasificación. Visión moderna de la cuestión. El consentimiento contractual y su régimen. Oferta, aceptación. Retracción de la oferta. Caducidad de la oferta. Oferta verbal. Modificación de la oferta. Oferta alternativa o conjuntiva. Oferta por teléfono, télex, fax o grabada.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

Consentimiento entre ausentes. Vicios. Objeto del contrato. Efectos. Interpretación de los contratos. Normas aplicables. Factores de interpretación. Clasificación. Criterios. Extinción.

Voluntad unilateral. Concepto. Antecedentes históricos. Derecho comparado. El testamento: quid de su carácter de fuente. Caso del legado. Los propios actos precedentes: quid de su carácter de fuente.

Hechos ilícitos. Concepto. Antecedentes históricos. Importancia. Efectos. Clasificación. Criterios modernos acerca de la responsabilidad civil. Elementos del acto ilícito. a) Enunciado. b) Papel que cumple el daño. Necesidad. Distingo.

Cuasidelitos. a).- Concepto, denominación. Elementos. Diversos casos. Culpa cuasidelictual. Unidad o pluralidad: concepto, ámbito y consecuencias.

Responsabilidad por el hecho propio. Reglas aplicables. Diferencias con el régimen de los delitos.

Responsabilidad por el hecho del tercero. a).- Concepto. Fundamento: distintas teorías. La acción contra el autor y contra el civilmente responsable: régimen, recurso. b).- Dependientes. Fundamento. Requisitos: enunciado. Concepto de relación de dependencia. Daño en ejercicio o con ocasión de las funciones: discusión. El problema de la inexcusabilidad: análisis. Dependencia ocasional o



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

transitoria. c).- Menores. Fundamento de la responsabilidad. Quiénes responden. Responsabilidad de los padres: análisis de los requisitos. Sustitución del responsable. Causas de eximición de responsabilidad. El deber de vigilancia: carga de la prueba y casos en que se presume su omisión. Tutores y curadores: régimen legal. Establecimientos educativos: régimen legal. d).- Otros supuestos. Transporte y hotelería: régimen legal.

Responsabilidad por daños causados con intervención de cosas. a).- Nociones previas. Distingo. Antecedentes. El uso de la cosa contra la voluntad del dueño o el guardián: distintos supuestos. Distribución de responsabilidad cuando interviene una pluralidad de cosas. Daños causados "con" las cosas. Responsabilidad colectiva: remisión. b).- Daños causados por animales. Naturaleza de la responsabilidad. Quién responde: distintos supuestos. Régimen de eximición de responsabilidad. Danos causados entre animales. Abandono.

Delitos. a) Concepto. Elementos. Legitimación activa y pasiva. Delito civil y criminal. b) Diferencias con el régimen de los cuasidelitos. c) Delitos en especial. Extensión de las reglas legales. d) Delitos contra las personas. Homicidio. Violación a la intimidad. Ataques al honor: distintos supuestos. La enceptio veritatis. Injurias vertidas por la prensa y violaciones



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

a la intimidad. El daño a la persona. e).- Delitos contra la propiedad. Daño a las cosas. Caso especial del sufrido por automotores.

Ejercicio abusivo de los derechos. a).- Concepto. Denominaciones. Antecedentes históricos. Derecho comparado. Criterios de caracterización. b).- Sistema del Código Civil y Comercial. Evolución legislativa y jurisprudencial.

Enriquecimiento sin causa. Concepto. Antecedentes históricos. Legislación extranjera. Acción in rem verso. Requisitos: enunciado y análisis. Fundamento: distintas teorías. Sistema del Código Civil y Comercial: casos. Efectos.

Pago de lo indebido. a).- Concepto. La causa del pago. Pagos sin causa-fuente. Pagos sin causa fin. Metodología del Código Civil y Comercial. Legislación comparada. b).- Efectos. Repetición. Buena fe del accipiens. Mala fe del accipiens. Situación de los terceros. c).- Pago sin causa-fuente. Concepto. Casos en que no hay obligación. Casos en que la obligación existe pero es inválida. Remisión.

Gestión de negocios. Concepto. Fundamento. Requisitos. Efectos que produce. Acciones que genera. Comparaciones: con el contrato; con el enriquecimiento sin causa.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

Obligaciones ex lege. Concepto: carácter de fuente innominada. Diversos supuestos. Quid de la sentencia. Discusión.

Responsabilidad Colectiva y Anónina. Concepto. Efectos. Casos.

UNIDAD N° 16: Casos especiales de responsabilidad.

Introducción: la obligación de seguridad.

Responsabilidad precontractual. Concepto. Casos.

Naturaleza. Alcances de la responsabilidad del deudor. La etapa precontractual en la actualidad; el derecho del consumo.

Responsabilidad extracontractual de las personas jurídicas. Concepto. Interpretación. Caso de la responsabilidad contractual. Responsabilidad del Estado. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Actos legislativos. Actos judiciales. Actos lícitos. Responsabilidad estatal vinculada con el ejercicio del poder de policía. Responsabilidad de los funcionarios públicos. Régimen legal.

Responsabilidad por infortunios laborales. Régimen legal. Fundamento de la responsabilidad. Legislación específica.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

Responsabilidad por accidentes deportivos. Régimen. Daños a participantes. Distintos casos. Caso del jugador profesional. Naturaleza de la responsabilidad. Daños a extraños. Responsabilidad derivada de los espectáculos públicos. Naturaleza y alcances de la responsabilidad.

Responsabilidades profesionales. a).- Caracterización del profesional. b).- La culpa profesional. Discusión acerca de su entidad. Deberes de prudencia y previsión. Modo de apreciación. Responsabilidad emergente. Sustitución de la responsabilidad contractual. Danos a terceros. Obligación de medios y carga de la prueba. c).- Abogados. Principio. Naturaleza de la responsabilidad. Letrado apoderado. Letrado patrocinante. Deberes profesionales. Prohibiciones. Extensión del deber de reparar. d) Escribanos. Funciones. Naturaleza de la responsabilidad. Deberes notariales. Caso de los adscriptos. e) Médicos. Régimen legal. Naturaleza de la responsabilidad. Contenido de la obligación. Deberes profesionales. Negativa del enfermo. Otros profesionales del arte de curar. f) Psicólogos y psiquiatras. g).- Profesionales de la construcción. Naturaleza de la responsabilidad. Distintos supuestos. h).- Contadores. Distintas hipótesis. i).- Traductores públicos.

Responsabilidad derivada del transporte. a) Transporte terrestre. Régimen legal aplicable; Naturaleza de la



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

responsabilidad. Extensión de la responsabilidad. Transporte benévolo y gratuito. Casos particulares. b) Transporte por agua. Régimen legal. Naturaleza de la responsabilidad. Extensión de la responsabilidad. Transporte gratuito y amistoso. Averías. Transporte internacional. c) Transporte aéreo. Régimen legal. Naturaleza de la responsabilidad. Extensión de la responsabilidad. Averías. Transporte internacional. Transporte gratuito.

Responsabilidad derivada de accidentes de la circulación. a).- Accidentes de automotores. Régimen legal aplicable. Deberes del conductor. Presunciones de culpabilidad. Otras cuestiones. Colisión a un peatón. Caso del tallerista. b).- Accidentes ferroviarios. Régimen legal aplicable. Pasos a nivel y barreras. c).- Accidentes marítimos. Régimen legal. Naturaleza de la responsabilidad. Extensión de la responsabilidad. Asistencia y salvamento. d).- Accidentes aeronáuticos. Régimen legal. Naturaleza de la responsabilidad. Extensión de la responsabilidad. Asistencia y salvamento. Salvamento y devolución de astronautas y restitución de objetos lanzados al espacio ultraterrestre. Régimen del seguro.

Expropiación. Régimen legal aplicable. Naturaleza de la responsabilidad del expropiante. Extensión del deber de indemnizar a cargo del expropiante.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

Daños nucleares. Régimen legal. Naturaleza de la responsabilidad. Extensión de la responsabilidad del explotador. Garantías de la indemnización. Quid del daño genético.

Productos elaborados. Concepto. Naturaleza de la responsabilidad. El fabricante vendedor. El fabricante frente al usuario cuando no media entre ellos relación contractual. Estado actual de la cuestión. La ley 24.240 de Defensa del Consumidor y su reglamentación.

Responsabilidad de los medios de comunicación social. Aplicación de las reglas generales del responder. Análisis de los presupuestos requeridos. La publicación compulsiva con finalidad reparatoria.

Responsabilidad derivada de la actividad empresarial. Emplazamiento de la cuestión. Manifestaciones. Quid de la legitimación activa.

Responsabilidad por daños al medio ambiente. Emplazamiento de la cuestión. Régimen.

Responsabilidad por residuos peligrosos. Concepto. Régimen de la ley 24.051.

Responsabilidad derivada de la actividad informática. Aplicación de los principios generales. Responsabilidad contractual. Responsabilidad extracontractual. Intromisión a la intimidad.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

Responsabilidad en el derecho de Familia. Aspectos a considerar. Falta de reconocimiento del hijo. Otros casos.

VI. BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA.

- ALTERINI, Atilio A. "Instituciones de Derecho Privado", Ed. Abeledo Perrot. 1977.
- ALTERINI, Atilio A., Ameal, O., López Cabana, R. "Derecho de Obligaciones", Ed. Abeledo Perrot. 2° ed. Actualizada. 2003.
- ALTERINI, Atilio. "Contratos". Ed. Abeledo Perrot. 1° ed., 1998.
- BACIGALUPO, Enrique, Derecho penal. Parte general, 2 ed., Hammurabi, Buenos Aires, 1999.
- BACIGALUPO, Enrique, Principios Constitucionales del Derecho Penal, Hammurabi, Buenos Aires, 1999.
- CONSTITUCIÓN NACIONAL (cualquier edición que sea posterior a 1994).
- CÓDIGO CIVIL DE LA NACIÓN (ley 340).
- CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN (ley 26.994) año 2015.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

- CONVENCIÓN AMERICANA DE DERECHOS HUMANOS comentada, Fundación Konrad Adenauer, Distrito Federal, México, 2014.
- ETCHEVERRY, Raúl A. "Derecho Comercial y Económico", Ed. Astrea. 1° ed., 2° reimpresión, 1991.
- LÓPEZ CABANA, R. (coordinador). "Contratos especiales en el siglo XXI", Ed. Abeledo Perrot. 1° ed., 1999.
- Manual de Obligaciones Civiles y Comerciales, Ed. Abeledo Perrot. Primera Edición 2015.
- RIVERA Julio César y MEDINA Graciela, Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, comentado por especialistas, VV.AA., Buenos Aires, La Ley, 2014.
- SANDERS, Gabriel P. "Temas de Derecho Privado y Derecho Económico I", Ed. La Ley. 1° ed., 2002.

VII. BIBLIOGRAFIA SUGERIDA.

- DIEZ PICAZO, Luis. "Fundamentos del Derecho Civil patrimonial", Ed. Tecnos.
- LORENZETTI, Ricardo. "Tratado de los Contratos", Ed. Rubinzal Culzoni. 1° ed., 1999.



*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
"Madres de Plaza de Mayo"*

ANEXO I

DERECHO CIVIL – OBLIGACIONES

CATEGORÍA: FORMACIÓN DISCIPLINAR

CARGA HORARIA TOTAL: 96 HS

MATERIA: ANUAL

HORAS SEMANALES: 3 HS

HORAS CUATRIMESTRALES: 48 HS

HORAS TEÓRICAS: 96 HS

HORAS PRÁCTICAS: 0 HS